

BECA JAVERIANA



POSGRADOS



Dirigido a: estudiantes de posgrados que ingresan a primer semestre.



Periodicidad: los beneficiarios de la beca podrán conservarla para todos los semestres cumpliendo con las condiciones de renovación.



Número de becas a otorgar: para el primer semestre, la beca aplicará descuentos sobre los precios de matrícula de la siguiente forma:

CONDICIÓN	BECA
Egresados Javeriana Cali de pregrado	20%
Egresados de otras Instituciones de Educación Superior	10%



Apoyo económico a partir del segundo semestre: la beca aplicará descuentos sobre los precios de matrícula, tal como se enuncia a continuación:

CONDICIÓN	BECA
Egresados Javeriana Cali de pregrado	20%
Egresados de otras Instituciones de Educación Superior	10%

Condiciones para aplicar a la beca

- Solo se tendrán en cuenta como aspirantes a esta beca a quienes cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:
- Estar admitido a uno de los programas de posgrado autorizados que ofrece la Universidad Javeriana Cali.
 - Haber aplicado a la beca en las fechas estipuladas por la Universidad.
 - Las condiciones para ser beneficiario serán verificadas por la Universidad por cualquier método que estime conveniente.
 - Aceptar la beca ingresando al aplicativo de becas desde el portal del estudiante.

Condiciones para renovar la beca

Los estudiantes podrán acceder a su renovación cuando se cumpla con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Haber cursado matrícula completa durante el semestre anterior.
- No haber cancelado ni perdido materias durante el semestre anterior.
- No haber tenido sanciones disciplinarias.
- No haber incurrido en prueba académica según lo establecido en el Reglamento de Estudiantes.
- Estar a paz y salvo por conceptos financieros con La Universidad.
- Los beneficios se perderán de forma definitiva cuando no se cumplan con los requisitos aquí establecidos.
- La renovación de la beca deberá tramitarse de modo ininterrumpido, por lo que no podrá solicitarse aplazamiento de los estudios.
- Realizar el proceso de renovación de la beca ingresando al aplicativo de becas desde el Portal del Estudiante, de acuerdo a las fechas establecidas.

Limitaciones

La Beca tendrá las siguientes limitaciones:

- La presente beca no aplica para los siguientes programas de posgrado: Doctorados, Maestría en Interculturalidad, Desarrollo y Paz Territorial, Maestría en Ciencias Económicas y de Gestión y Especialidades Médicas.
- No es transferible y su valor no podrá ser entregado en dinero o en especie.
- No aplica para estudiantes beneficiarios de los programas de becas del Estado.
- La beca se otorga únicamente para el número de semestres establecidos en cada programa académico.
- La beca se renovará únicamente para el programa académico para el que fue otorgada. En consecuencia, en caso de que el estudiante se traslade a otro programa académico, la beca y todos sus beneficios caducarán. Si el estudiante desea cursar doble programa, deberá asumir los costos adicionales que se generen.
- La beca y todos sus derechos se pierden si el estudiante, por una sola oportunidad, no obtuviere los promedios requeridos en el semestre inmediatamente anterior a la solicitud de renovación. Adicionalmente deberá cumplir las demás condiciones de la presente Resolución.
- Las becas se otorgarán y aplican exclusivamente para programas ofrecidos y organizados por la Seccional Cali. Por lo anterior quedan excluidos los programas de la Sede Central ofrecidos en extensión en la Seccional, y los organizados en virtud de convenios celebrados con otras Universidades.
- Los impuestos, tasas, contribuciones y/o valores adicionales que se deban pagar por la prestación de los servicios académicos, serán pagadas exclusivamente por los beneficiarios.
- Las becas otorgadas no son acumulables con otros beneficios.
- Si el beneficiario de la beca tiene un descuento empresarial, puede aceptar la beca sin perjuicio para el grupo empresarial.
- Si el estudiante ya efectuó el pago y es beneficiario de la beca, podrá optar por la devolución del dinero o por su abono a la matrícula del siguiente semestre.
- Las becas se renovarán únicamente para el programa académico para el que fue otorgada la beca. En consecuencia, en caso que el estudiante se traslade a otro programa académico, la beca y todos sus beneficios caducarán.
- La beca y todos sus derechos se pierden si el estudiante, por una sola oportunidad, no cumple con los requisitos de renovación.



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

JAVERIANA
ES MÁS